



DTP ▶

Delegados/as Territoriales de
Prevención del Principado de Asturias



Memoria 2023

CSEA
2023



Principado de
Asturias

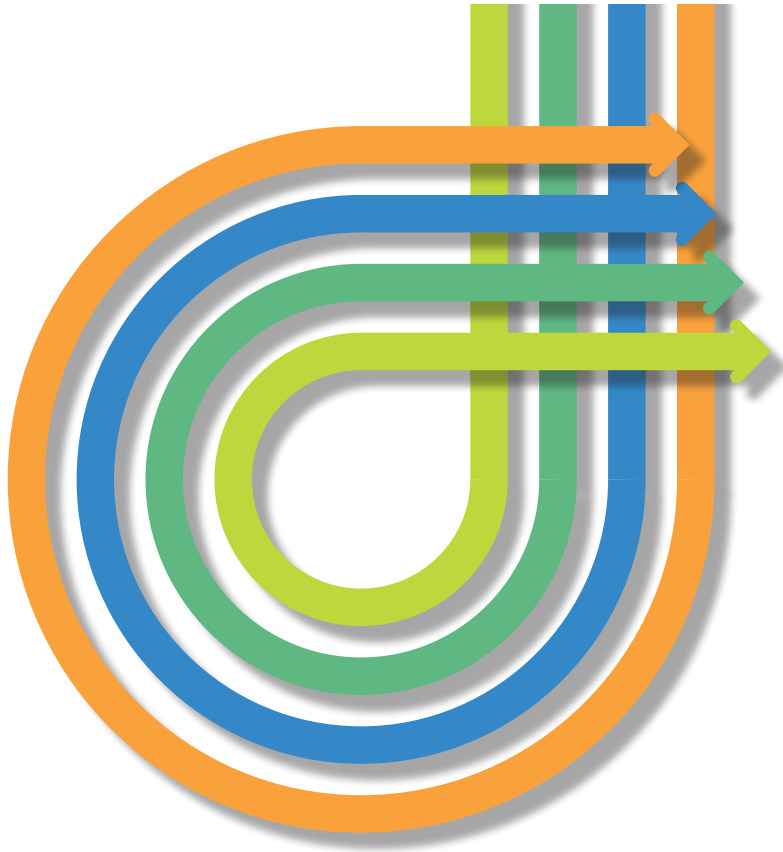
UGT 
Asturias

CCOO 
comisiones obreras de asturias
comissions obreres d'asturies

FADE
FEDERACIÓN
ASTURIANA
DE EMPRESARIOS



Delegados/as Territoriales de
Prevención del Principado de Asturias



Delegados/as Territoriales de Prevención

Memoria 2023

Elabora: Informe elaborado por los/Las Delegados/as Territoriales de Prevención de Riesgos Laborales (DTP)

Edita: Comisión de Interpretación, Aplicación y Seguimiento de los DTP

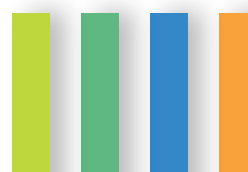
Colabora: Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales

Diseña: Tresalia Comunicación



ÍNDICE

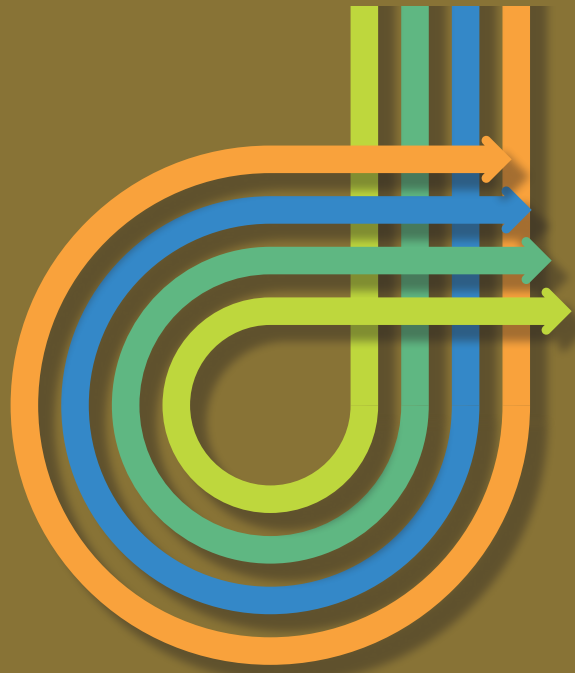
1. INTRODUCCIÓN	05
2. RECURSOS HUMANOS	09
2.1. Delegados/as Territoriales de Prevención.....	11
2.2. Comisión de interpretación, aplicación y seguimiento.....	13
2.3. Equipo de coordinación.....	13
3. OBJETIVOS GENERALES	15
4. CRITERIOS	19
4.1. Selección de visitas.....	21
4.2. Ficha de recogida de datos.....	21
5. PROCEDIMIENTOS DE VISITAS	27
6. RESULTADOS	31
6.1. Antecedentes históricos.....	33
6.2. Resultados de visitas.....	34
6.2.1. Primeras visitas.....	37
6.2.2. Segundas visitas.....	39
6.2.3. Terceras visitas.....	41
6.3. Especificidad de las evaluaciones.....	43
6.4. Evolución según calificación.....	44
6.5. Condiciones de los centros de trabajo.....	45
7. CONCLUSIONES	51
8. ANEXOS	59
ANEXO I – Ficha de recogida de datos.....	61
ANEXO II – Datos de visitas 2023.....	63





1.

INTRODUCCIÓN





1. Introducción

Los/las Delegados/as Territoriales de Prevención surgen como un instrumento para promover la cultura preventiva, el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales, la integración de la prevención en el sistema de gestión de la empresa y fomentar la implantación de dinámicas preventivas en las empresas asturianas.

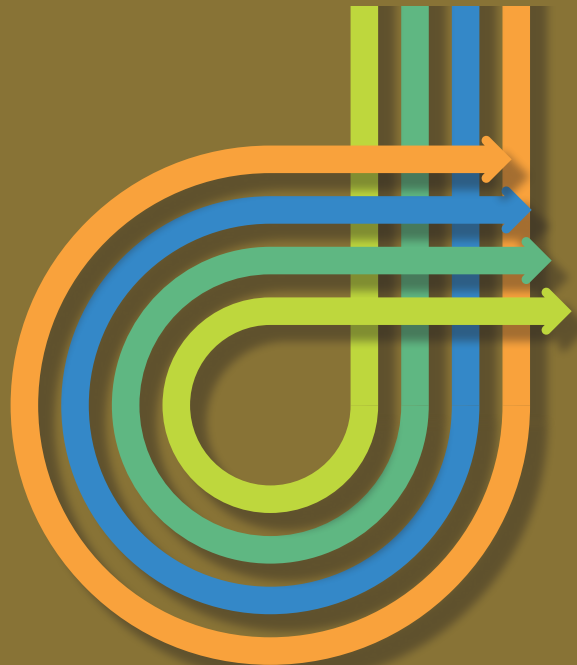
Es una figura de ámbito territorial pionera en España. Desde su creación en el año 2000 como Equipos de Prevención bajo el amparo del acuerdo social "Pacto Institucional por el Empleo" (PIE), ha ido evolucionando a lo largo de las distintas concertaciones. La última concertación social "Concertación social y económica (CSEA) para el periodo 2022-23", recoge dentro de las medidas de mejora de la calidad de actuación en prevención de riesgos laborales, el refuerzo de la figura y funciones de los Delegados/as Territoriales de Prevención.

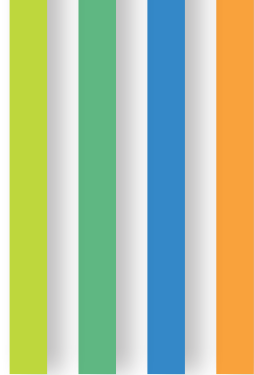
El 20 de julio de 2021 se inscribió el "Acuerdo Interprofesional para la Creación y Regulación de los Delegados Territoriales de Prevención del Principado de Asturias" en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo, dependiente de la Dirección General de Trabajo que se publicó en el BOPA número 150 del 4 de agosto del 2021, vigente en la actualidad.



2.

RECURSOS HUMANOS





2. Recursos Humanos

2.1. Delegados/as Territoriales de Prevención

Los/las Delegados/as Territoriales de Prevención son técnicos/as superiores en prevención de riesgos laborales que ejercen siempre sus funciones y competencias por parejas, de forma mancomunada, estando su composición integrada por un/una delegado/a a propuesta de FADE y otro/a propuesta de CCOO y/o UGT.

En base a su finalidad, los/las Delegados/as Territoriales de Prevención tienen como competencias:

- Asesorar y colaborar con la dirección de la empresa, los/las trabajadores/as y, en su caso, a la representación legal de la plantilla en la mejora de la acción preventiva.
- Participar en la mejora de la actividad preventiva.
- Promover y fomentar la cooperación de los/las trabajadores/as en la ejecución de la normativa de prevención de riesgos laborales.
- Ejercer una labor de vigilancia y supervisión sobre el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.

Para el desarrollo de estas competencias, los/las Delegados/as Territoriales de Prevención tienen las siguientes facultades que determinan su actividad diaria:

- Acceder a la información y documentación preventiva de las empresas.
- Realizar visitas a los lugares de trabajo para ejercer una labor de vigilancia y supervisión del estado de las condiciones de trabajo.
- Recabar de la dirección empresarial la adopción de medidas de carácter preventivo para la mejora de los niveles de protección de la seguridad y la salud de la plantilla.
- Recomendar a la persona responsable del centro de trabajo la suspensión inmediata de trabajos por la existencia de peligros graves e inminentes para la vida y salud de los/las trabajadores/as.

2. RECURSOS HUMANOS

Dado su carácter paritario, los ocho delegados/as se agrupan en cuatro equipos.

→ Por FADE:

- ▶ María Caravia García.
- ▶ Rafael Cantero Bonet.
- ▶ Pablo Díaz García.
- ▶ Patricia Fanjul de la Calle.



→ Por UGT:

- ▶ Érica Fernández Villa.
- ▶ Ángel Pérez Flórez.



→ Por CCOO:

- ▶ M^a Jesús Rivas Peralta.
- ▶ Cristina Flórez Fernández



2.2. Comisión de interpretación, aplicación y seguimiento

La Comisión de Interpretación, Aplicación y Seguimiento del Acuerdo Interprofesional para la Creación y Regulación de los Delegados Territoriales es el órgano regulador de todas las actividades relacionadas con los mismos.

Está compuesta por cuatro miembros, dos designados por la Federación Asturiana de Empresarios (FADE), uno por la Unión General de Trabajadores de Asturias (UGT) y uno por Comisiones Obreras de Asturias (CCOO).

Las personas que representan estas organizaciones a lo largo de 2023 fueron, por FADE: Leticia Bilbao Cuesta y María Pérez Medina, como titulares, y Carmen Martínez Hevia e Ignacio García López, como suplentes. Por UGT: Marino Fernández Reinaldo como titular y Abel Suárez González, como suplente. Por CCOO: Gerardo Luis Argüelles Diego, como titular y Tamara Cuñado Rodríguez, como suplente.

Durante el año 2023, la comisión se reunió en diversas ocasiones con el fin de realizar un seguimiento y control de las actividades llevadas a cabo por los/las Delegados/as Territoriales de prevención.

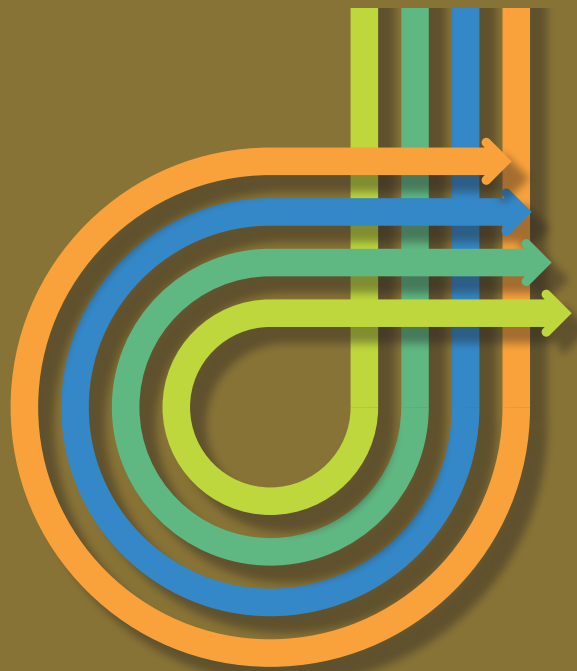
2.3. Equipo de coordinación

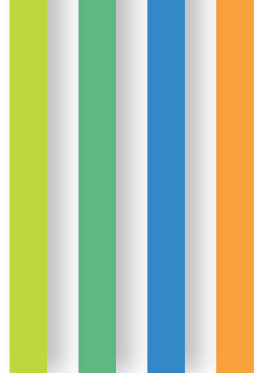
El equipo de coordinación se crea al objeto de establecer un cauce de comunicación fluido entre los/las Delegados/as Territoriales de Prevención, el Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales, en adelante (IAPRL), y la Comisión Paritaria de Interpretación, Aplicación y Seguimiento de los/las Delegados/as Territoriales de Prevención. Está compuesto por tres Delegados/as Territoriales de Prevención, uno/a designado/a por FADE y dos más a propuesta de UGT y CCOO, junto con un interlocutor del IAPRL, que recayó inicialmente sobre Helena Rodríguez González para posteriormente sucederle Rubén Orihuela Sancho, ambos jefes del área de acreditaciones.



3.

OBJETIVOS GENERALES





3. Objetivos Generales

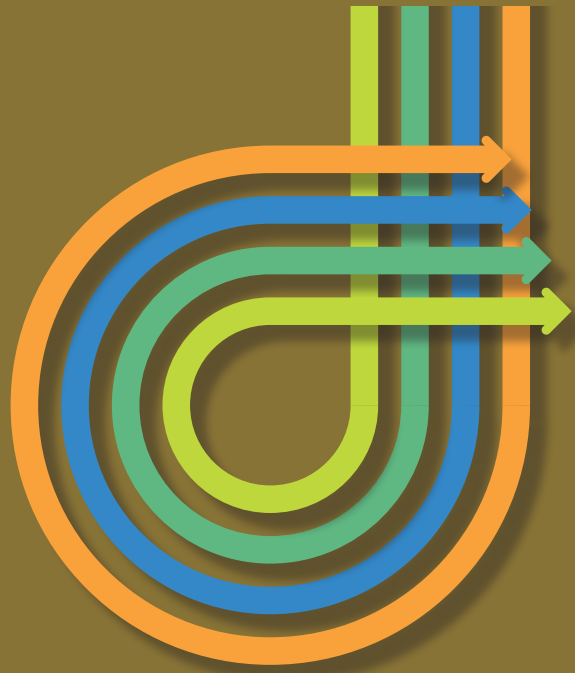
Los objetivos generales de los/las Delegados/as Territoriales de Prevención, como en años anteriores se centran en:

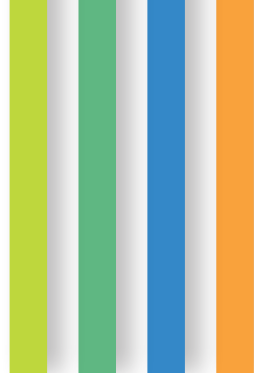
- Sensibilizar, informar y asesorar en prevención de riesgos laborales e impulsar mejoras en la actividad preventiva de los centros de trabajo.
- Conocer in situ la situación preventiva de las empresas objeto de visita.
- Detectar las necesidades en prevención de riesgos laborales en las empresas y de los sectores de actividad visitados.



4.

CRITERIOS





4. Criterios

4.1. Selección de visitas

Durante el año 2023, los/las Delegados/as Territoriales de Prevención efectuaron un total de 995 visitas a 628 empresas, procedentes de:

- Listado de empresas, facilitado por el IAPRL, obtenido en base a los criterios establecidos por la Comisión de Interpretación, Aplicación y Seguimiento, considerando los datos de siniestralidad de 2022:
 - ▶ Sectores de actividad con siniestralidad elevada.
 - ▶ Empresas de menos de 50 trabajadores/as.
 - ▶ Prioritariamente, ausencia de delegados/as de prevención.
 - ▶ Empresas que hayan tenido accidentes leves.
- Empresas pendientes de la realización de segundas y/o terceras visitas iniciadas el año anterior.

4.2. Ficha de recogida de datos

Durante el transcurso de las visitas, los/las Delegados/as Territoriales de Prevención, en el ejercicio de sus funciones, proceden a revisar la documentación preventiva que posee la empresa, y se visitan las instalaciones del centro de trabajo para conocer "in situ" las condiciones de trabajo.

Como resultado de esta visita, se cumplimenta una ficha de recogida de datos y se elabora un informe, del que se deja una copia en la empresa, donde se recogen aquellas deficiencias detectadas y las acciones propuestas para subsanarlas. Atendiendo al resultado de la



4. CRITERIOS

visita y del contenido del informe se califica la situación preventiva de la empresa, de la que dependerá la realización o no de un seguimiento posterior por parte de los/las Delegados/as Territoriales de Prevención. La calificación puede ser:

- **“BIEN”**: cuando el grado de organización preventiva, y el control de riesgos se valora como adecuado.
- **“REGULAR”**: cuando, aun necesitando realizar algunas mejoras en su situación preventiva, se considera que no necesitan seguimiento.
- **“REGULAR OTRA VISITA”**: cuando se debe mejorar en algún aspecto concreto su organización preventiva y/o sus condiciones de trabajo. Esta situación, hace necesario realizar un seguimiento por parte de los/las Delegados/as Territoriales de Prevención.
- **“MAL”**: cuando no se cuenta con organización preventiva y/o donde los riesgos a los que están expuestos los trabajadores no están controlados. Al igual que en el caso anterior, dará lugar a la realización de nuevas visitas con la finalidad de mejorar su situación preventiva.

Respecto a la cumplimentación de los campos de la ficha de recogida de datos, los criterios seguidos por los/las Delegados/as Territoriales de Prevención son los siguientes:

- **Organización preventiva**: en este apartado se recoge si la empresa objeto de la visita cuenta o no con la organización preventiva necesaria para llevar a cabo sus obligaciones preventivas. Asimismo se registra qué modalidad y qué disciplinas preventivas tiene cada empresa.

También, se recoge la existencia o no de la figura del delegado de prevención y su formación específica.

Se recoge la realización de una auditoría o notificación de exención de auditoría si procede, en caso de que la empresa asuma parte de la organización preventiva con recursos propios.

- **Plan de prevención**: se constata la existencia o no de dicho documento y se valora que el plan de prevención es “incompleto” en los siguientes casos:
 - ▶ Cuando no realiza identificación de la empresa, de su actividad productiva, el número y características de los centros de trabajo y el número de trabajadores y sus características con relevancia en la prevención de riesgos laborales.
 - ▶ Cuando no recoge la estructura organizativa de la empresa, identificando las funciones y responsabilidades de sus niveles jerárquicos.
 - ▶ Cuando no identifica los distintos procesos y procedimientos organizativos existentes en la empresa.

- ▶ Cuando no especifica la organización de la prevención en la empresa, indicando la modalidad preventiva elegida y los órganos de representación existentes.
 - ▶ Cuando no menciona la política, los objetivos y metas que en materia preventiva pretende alcanzar la empresa.
- **Evaluación de riesgos:** se comprueba durante la visita, la existencia documental de la misma. Se valora que dicha evaluación de riesgos es "incompleta", en los siguientes casos:
- ▶ Cuando no se lleva a cabo la actualización de la evaluación de riesgos y se han producido modificaciones en las condiciones de trabajo.
 - ▶ Cuando tras haber sufrido daños en la salud de los trabajadores, no se ha llevado a cabo la revisión de la evaluación de riesgos.
 - ▶ En los casos en que en la evaluación de riesgos no se tuvo en cuenta los puestos de trabajo, ni se identifican los trabajadores expuestos a los riesgos detectados.
 - ▶ Cuando no se identifican y/o evalúan todos y cada uno los riesgos.
 - ▶ Cuando la evaluación se lleva a cabo de forma generalista y poco específica.

Se comprueba la elaboración de evaluaciones específicas y/o estudios específicos, según la siguiente lista no exhaustiva:

- ▶ Seguridad.
 - ▶ Máquinas identificadas con sus riesgos y medidas preventivas.
 - ▶ ATEX.
- ▶ Higiene.
 - ▶ Físicos.
 - ▶ Químicos.
 - ▶ Biológicos.
- ▶ Ergonómicos.
 - ▶ Manipulación manual de cargas.
 - ▶ Repetitivos
 - ▶ Posturas forzadas.
 - ▶ Pantallas de visualización de datos.
- ▶ Psicosocial.

→ **Planificación preventiva:** se constata la existencia o no en la empresa de un documento donde se recogen las actividades preventivas a implantar.

Se entiende por planificación "incompleta" los siguientes casos:

- ▶ Cuando no establece las medidas para controlar o eliminar la totalidad de los riesgos.
- ▶ En el caso en que no se recogen las medidas preventivas atendiendo a su priorización, a los plazos de ejecución y no se designe a las personas encargadas de poner en práctica las medidas preventivas.
- ▶ En el caso en que no se asegure la efectiva ejecución y comprobación de las medidas preventivas incluidas en esta planificación preventiva.

→ **Formación de los trabajadores:** en este epígrafe se recoge la existencia o no de formación en materia preventiva de los trabajadores de la empresa en su puesto de trabajo, diferenciando además entre completa e incompleta y general y/o específica.

Se considera formación "incompleta" cuando:

- ▶ No se ha impartido a la totalidad de la plantilla de la empresa.
- ▶ No sea acorde con los riesgos a los que específicamente están expuestos los trabajadores por las tareas que desempeñan.
- ▶ No se actualice.
- ▶ No se lleve a cabo la formación en materia preventiva que deben recibir los trabajadores en el momento de su contratación.
- ▶ No se lleve a cabo la correspondiente a la organización de emergencias.

Respecto a valorar la formación como general y específica, se entiende los siguientes casos:

- ▶ Específica: la que aparece expresamente recogida en el artículo 19 de la LPRL, que sea suficiente y adecuada y que atienda a los riesgos específicos a los que estén expuestos los trabajadores.
- ▶ General: se entiende una formación en materia preventiva que no incluye los riesgos específicos.
- ▶ Ambas: cumple los dos criterios anteriores.

→ **Vigilancia de la salud:** se recoge si se ponen a disposición los reconocimientos médicos por puestos de trabajo y de qué tipo son.

Se considera "incompleta" cuando no alcanza a todos los trabajadores.

Se considera "específica" cuando en los certificados médicos emitidos se evidencian los protocolos en conformidad con los puestos de trabajo y los riesgos a los que está expuesto el trabajador.

Sería "general" cuando se hace una revisión médica general de la salud.

Se recogen actividades más allá de los reconocimientos médicos (campañas de vacunación, formación, estudios epidemiológicos, etc).

→ **Trabajadores especialmente sensibles, menores y embarazadas:** se recoge la existencia de trabajadores en esta situación y la aplicación de medidas específicas para su puesto de trabajo.

→ **Medidas de emergencia:** este apartado se refiere a la existencia o no de unas medidas de emergencia en la empresa, en la forma que establece el artículo 20 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. También se verifica la correcta implantación de las medidas.

→ **Coordinación de actividades empresariales:** se recoge la existencia de coordinación de actividades empresariales cuando existe comunicación bilateral relativa a los riesgos que les afectan entre la empresa y sus contratadas:

- ▶ Por un lado, cuando se puede verificar que existe comunicación de los riesgos de la empresa y del centro de trabajo a las empresas contratadas para que la tengan en cuenta en su evaluación de riesgos y se les informe de las actuaciones a llevar a cabo en caso de emergencias.
- ▶ Y además cuando la información que afecta a los trabajadores que desarrollan su actividad en otro centro de trabajo tiene que incluir los riesgos en su evaluación del puesto de trabajo.



4. CRITERIOS

- **Investigación de accidentes de trabajo leves:** se recoge la existencia de investigación de los accidentes leves cuando:
 - ▶ Dicha investigación ha sido realizada por personal competente y conforme a la organización preventiva de la empresa.
 - ▶ Incluye un análisis de causas y una propuesta de medidas preventivas.

** En dicho apartado se hace referencia únicamente a accidentes de trabajo leves, dado que los accidentes graves y mortales quedan fuera del ámbito de actuación de los/las Delegados Territoriales de Prevención.*

- **Centro de trabajo:** en este apartado se registran las deficiencias más relevantes observadas en el momento de la visita de los Delegados Territoriales.

Asimismo se registra la evolución de las segundas y terceras visitas de las condiciones del centro de trabajo de cada una de los apartados de la ficha de recogida de datos y descritos en la columna de observaciones. Se valora la situación preventiva de las variables más comunes de todos los centros de trabajo relativas a: lugares de trabajo, aparatos de elevación y manutención, máquinas, señalización, instalación eléctrica, instalación contra incendios, equipos de protección individual (EPIS), riesgos higiénicos, (riesgos físicos, químicos y biológicos), riesgo ergonómico y psicosocial.

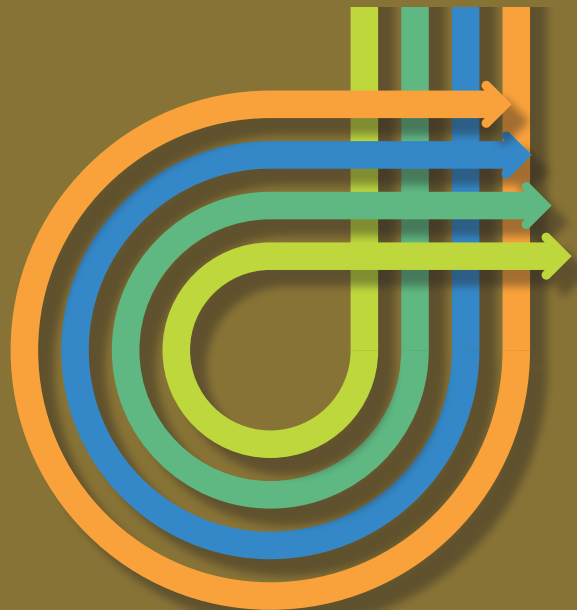
- ▶ **Evolución positiva.** Es la que se produce con la ejecución de alguna medida hacia la subsanación de la incidencia indicada en la última visita realizada.
- ▶ **Evolución negativa.** Es la que se produce con el empeoramiento de alguna condición de los ítems recogidos en el centro de trabajo.
- ▶ **No hay evolución.** Es la que se produce cuando no se avanzó en alguna medida encaminada a subsanar la deficiencia indicada en la última visita.

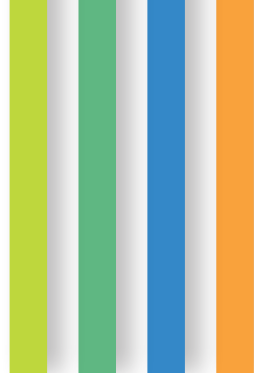
Se adjunta como anexo al presente documento el formato de la ficha de recogida de datos cuya información se traslada posteriormente a una base de datos.



5.

**PROCEDIMIENTOS
DE VISITAS**





5. Procedimientos de visitas

El procedimiento de trabajo que los/las Delegados/as Territoriales de Prevención siguieron para realizar las visitas a centros de trabajo durante este año fue el habitual, sin previo aviso a las empresas, acortando los plazos de las visitas de seguimiento en aquellas empresas que no disponen de organización preventiva.

No obstante antes de iniciar las visitas en este ejercicio, se realiza una revisión y una actualización de criterios que tienen su reflejo en los datos explotados a continuación.

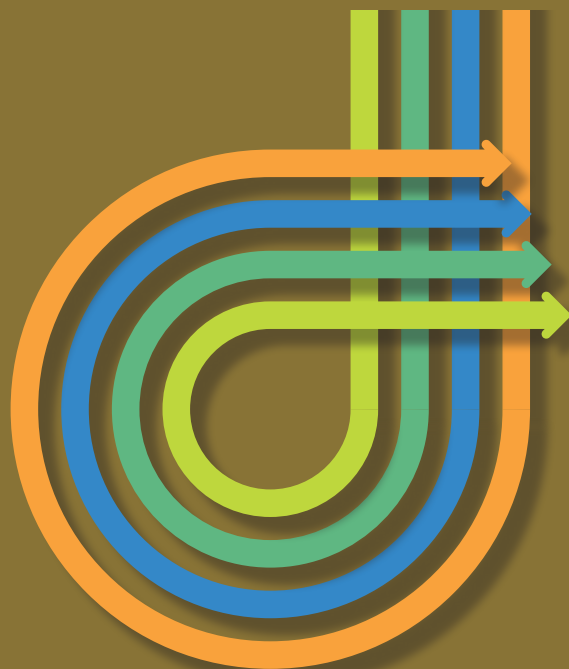
Con el objetivo de reforzar algunos conceptos de la gestión preventiva se pone a disposición de las empresas visitadas, cuando se considera necesario, las fichas informativas elaboradas a tal efecto por los/as Delegados/as Territoriales de Prevención en el año 2020, las cuales se pueden consultar en <https://www.iaprl.org/el-iaprl/memorias-y-planos>.





6.

RESULTADOS





6. Resultados

6.1 Antecedentes históricos

La actividad principal de los/las Delegados/as Territoriales de Prevención es realizar visitas a empresas en base a los criterios de selección expuestos en el punto 4.1 de esta memoria.

En el siguiente cuadro se incluyen las visitas de los/las Delegados/as Territoriales de Prevención desde su comienzo en el año 2001.

Tabla 1. Actividad de los/las Delegados/as Territoriales de Prevención.

	VISITAS	EMPRESAS	PLANTILLA
PIE ⁽¹⁾ (2001 a 2003)	3.801	2.571	12.202
ADECE ⁽²⁾ (2004 a 2007)	2.284	1.781	24.698
ACEBA ⁽³⁾ (2008 a 2011)	9.446	5.991	86.031
PRÓRROGA (2012)	1.592	1.098	10.841
AEPA ⁽⁴⁾ (2013 a 2015)	3.430	2.383	29.275
ACCESS ⁽⁵⁾ (2016 a 2019)	4.387	2.860	38.104
CREA ⁽⁶⁾ (2020-21)	1.539	1.110	14.506
CSEA ⁽⁷⁾ (2022)	934	607	7.789
CSEA ⁽⁷⁾ (2023)	995	628	7.981
TOTAL	27.412	18.401	223.446

⁽¹⁾ Pacto Institucional por el Empleo.

⁽²⁾ Acuerdo para el Desarrollo Económico, la Competitividad y el Empleo.

⁽³⁾ Acuerdo para la Competitividad, el Empleo y el Bienestar de Asturias

⁽⁴⁾ Acuerdo por el Empleo y el Progreso de Asturias

⁽⁵⁾ Acuerdo para la Competitividad Económica y Sostenibilidad de Asturias.

⁽⁶⁾ Concertación para la Recuperación de Asturias

⁽⁷⁾ Concertación Social y Económica de Asturias

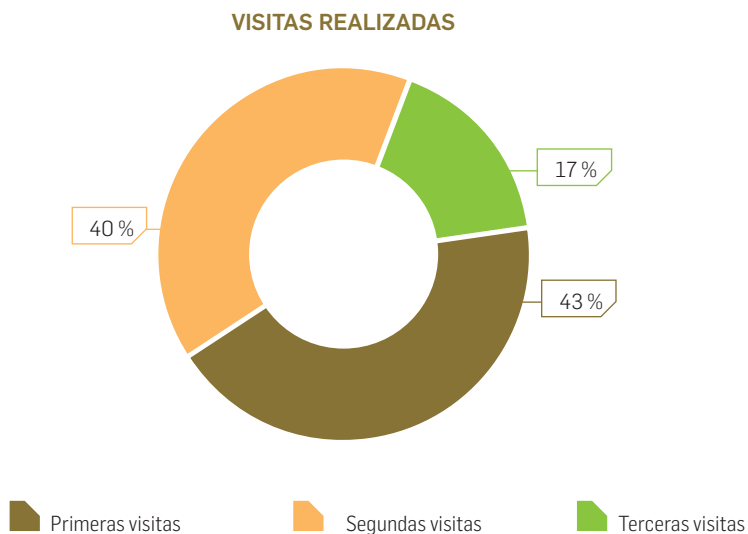
6. RESULTADOS

La oscilación en los datos se fundamenta en las modificaciones metodológicas a la hora de seleccionar las empresas a visitar y, básicamente, atiende a las variaciones que se producen en el número de técnicos/as que han desarrollado su actividad laboral como Delegados/as Territoriales de Prevención, a la duración de las concertaciones y las diferentes fechas, en las que cada año se inician las visitas.

6.2 Resultados de visitas

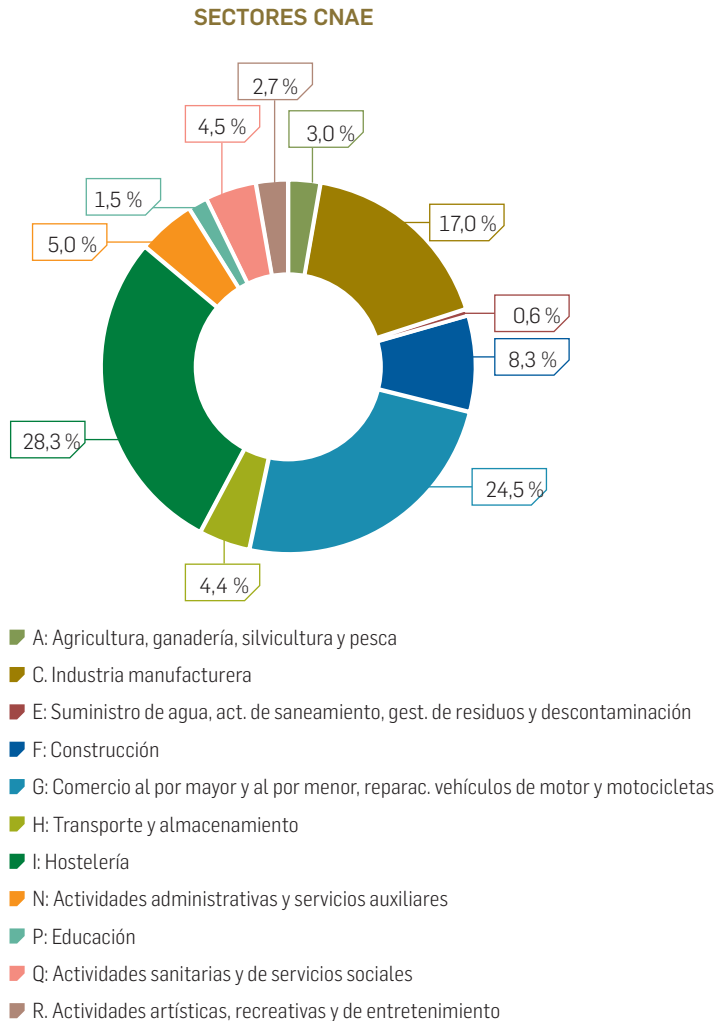
Durante el año 2023 se han realizado un total de 995 visitas a 628 empresas, correspondiendo 424 a primeras visitas, 398 a segundas visitas y 173 a terceras visitas.

Gráfica 1. Visitas realizadas empresas en primera, segunda y tercera visita.



Los sectores más visitados fueron *hostelería (28,3 %)*; *comercio al por mayor y por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas (24,5 %)*; *industria manufacturera (17 %)*.

Gráfica 2. Empresas visitadas por sectores.



Información complementaria.

Este año, por primera vez se ha recogido a lo largo de las visitas información complementaria respecto a la investigación de accidentes leves y la coordinación de actividades que recogemos en las gráficas 3 y 4.

Los datos recogidos sobre investigación de accidentes se refieren exclusivamente a los leves, condicionado por los criterios de las empresas seleccionadas para las visitas de los/as Delegados/as Territoriales.

6. RESULTADOS

Ambos ítems siguen una evolución similar, poniendo de manifiesto la escasa gestión de ambas actividades en torno al 15 % en las primeras visitas.

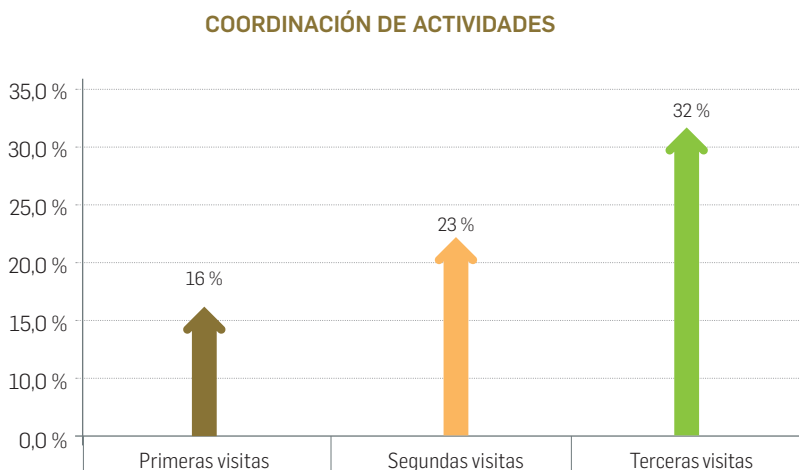
Tras nuestra actuación se observa un incremento proporcional en los datos de coordinación de actividades, llegando casi a duplicar en tercera visita el porcentaje inicial.

Respecto a la investigación de accidentes los datos también mejoran, alcanzando en torno al 22 % en segundas y terceras visitas.

Gráfica 3. Investigación de accidentes.



Gráfica 4. Coordinación de actividades.



6.2.1 Primeras visitas

Se realizaron 424 primeras visitas durante el año 2023.

Organización preventiva.

En relación a las 424 empresas que recibieron la primera visita, un 9 % carecían de organización preventiva, mientras que el 91 % restante disponían de ella.

Plan de prevención.

Se ha constatado que, en primera visita, el 81 % de las empresas disponían del plan de prevención; siendo el 49,6 % de los mismos incompletos, al no identificar los distintos procesos y procedimientos en la empresa, la modalidad preventiva elegida y los órganos de representación existentes o no mencionar la política, los objetivos y metas en materia preventiva entre otras causas.

Evaluación de riesgos.

En el 86 % de los casos, se comprobó la existencia documental de evaluación de riesgos, considerando el 79,1 % de las evaluaciones como incompletas al no evaluar la totalidad de puestos de trabajo, no incluir todos los riesgos o no realizar evaluaciones específicas.

Planificación preventiva.

En cuanto a la realización de la planificación preventiva, el 75 % de las empresas en primera visita disponían de un documento donde se recogen las actividades preventivas a implantar, siendo el documento completo únicamente en el 21,5 % de los casos.

Formación de la plantilla.

Un 64 % de las empresas que recibieron la primera visita documentan que se ha impartido formación en materia preventiva, siendo completa en un 50,4 %. Además, la formación se consideró específica en el 78 % de los casos.

Vigilancia de la salud.

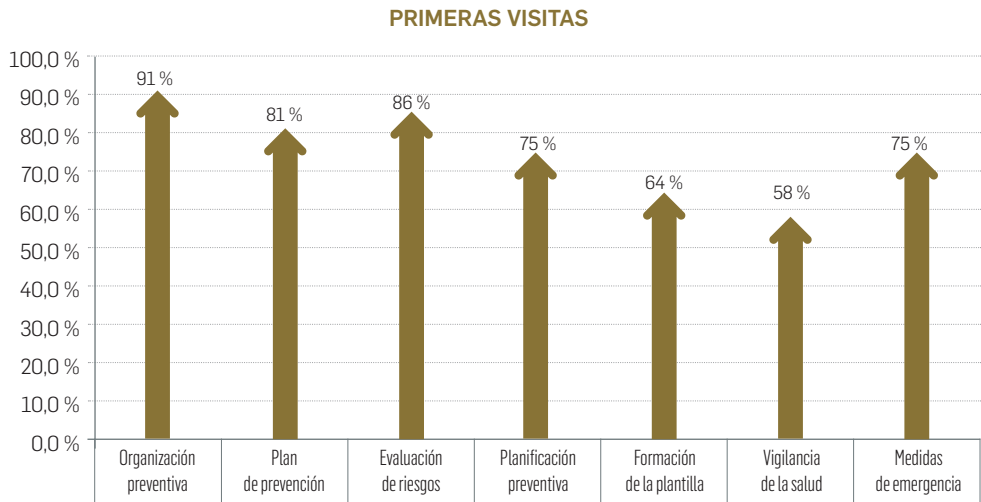
De las empresas visitadas por primera vez, el 58 % cumplía con la obligación de poner a disposición de la plantilla el reconocimiento médico en función de los riesgos inherentes a su puesto de trabajo.

En el 69,4 % de los casos se confirmó el ofrecimiento a la totalidad de la plantilla, correspondiendo el 16 % de las mismas a una renuncia generalizada al reconocimiento médico.

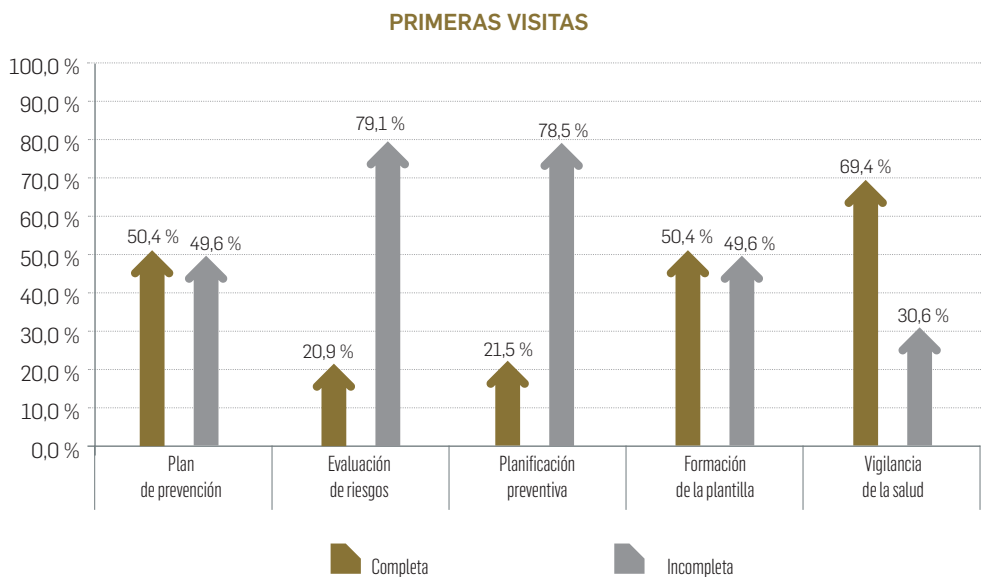
Medidas de Emergencia.

El 75 % de las empresas visitadas por primera vez tenían recogida en su documentación preventiva algún tipo de pauta a seguir en caso de emergencia, estando implantadas en un 44 % de los casos.

Gráfica 5. Porcentaje de gestión preventiva en primeras visitas.



Gráfica 6. Plan de prevención, evaluación de riesgos, planificación preventiva, formación y vigilancia de la salud completa e incompleta.



6.2.2 Segundas visitas

Se visitaron un total de 398 empresas por segunda vez durante el año 2023.

Organización preventiva.

En las segundas visitas, un 96 % de las empresas tenía establecida la organización preventiva necesaria para llevar a cabo su gestión.

Plan de prevención.

El 95 % de las empresas visitadas por segunda vez disponían de plan de prevención. De estos, más de la mitad, en torno al 57,7 % se han evaluado como completos.

Evaluación de riesgos.

La existencia documental de la evaluación de riesgos se constató en el 95 % de las empresas visitadas por segunda vez.

El porcentaje de evaluaciones completas de las empresas visitadas por segunda vez fue igual al 20,9 % respecto a la totalidad.

Planificación preventiva.

Las actividades preventivas a implantar fueron documentadas en el 93 % de las empresas en segunda visita. El porcentaje de planificaciones completas se sitúa en un 23 %.

Formación de la plantilla.

El porcentaje de empresas que impartieron formación en materia preventiva en segunda visita asciende al 89 %.

Esta formación se realizó de manera completa en el 78,2 % de las empresas, siendo específica en el 89 % de los casos.

Vigilancia de la salud.

El porcentaje de empresas que ofrecieron el reconocimiento médico a su plantilla en segunda visita es igual al 87 %, respecto al total.

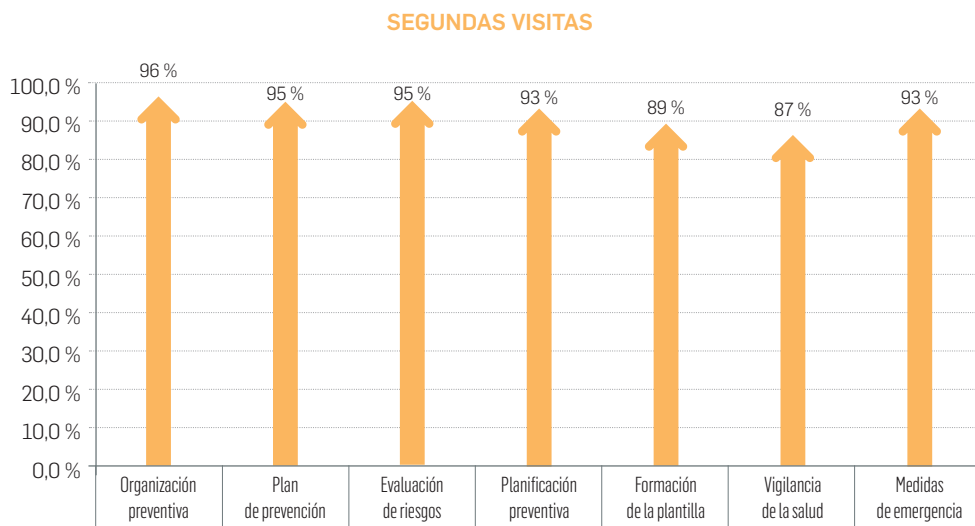
En el 92 % de los casos el reconocimiento médico se valoró como específico en relación a la totalidad de la plantilla que aceptó el ofrecimiento.

El reconocimiento médico se valoró como completo en el 82,3 % de las visitas. Un 26 % de las empresas documentan una renuncia generalizada.

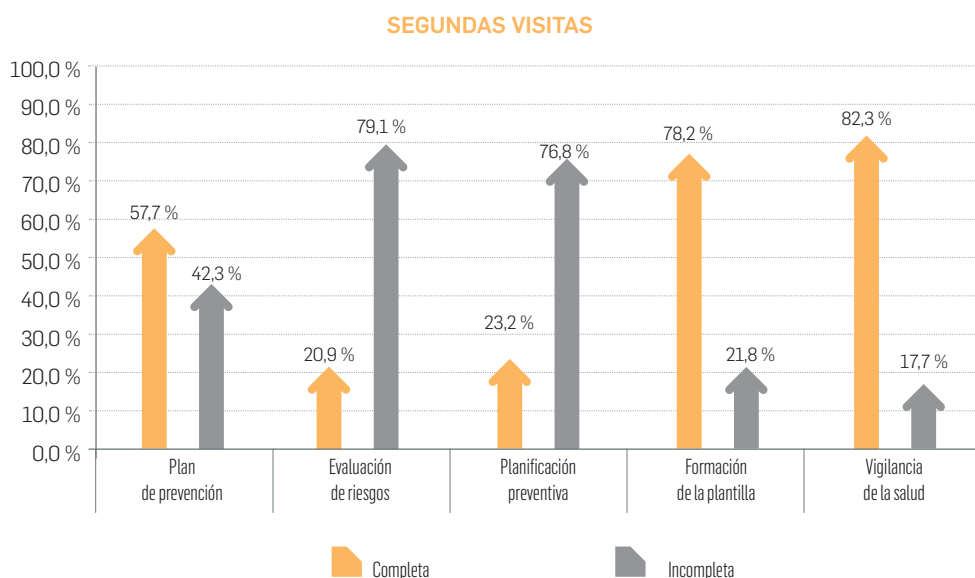
Medidas de Emergencia.

El 93 % de las empresas visitadas por segunda vez tenían recogido en su documentación preventiva pautas de emergencia y un 67 % de estas medidas se encontraban implantadas.

Gráfica 7. Porcentaje de gestión preventiva en segundas visitas.



Gráfica 8. Plan de prevención, evaluación de riesgos, planificación preventiva, formación y vigilancia de la salud completa e incompleta.



6.2.3 Terceras visitas

En relación a terceras visitas, en el ejercicio 2023 se han llevado a cabo 173 visitas.

Organización preventiva.

En las terceras visitas, los/las Delegados/as Territoriales se han encontrado con que un 99 % de las empresas tenían establecida la organización preventiva, mientras que un 1 % carecía de dicha organización.

Plan de prevención.

Se ha podido constatar que el 99 % de las empresas visitadas por tercera vez disponían del plan de prevención, sin embargo sólo en un 54,1 % dicho plan fue valorado como completo.

Evaluación de riesgos.

El 98 % de las empresas documentaron tener evaluación de riesgos en tercera visita. No obstante, el porcentaje de empresas con una evaluación de riesgos incompleta en tercera visita es del 87,1 %.

Planificación preventiva.

La existencia documental de la planificación preventiva en las empresas visitadas por tercera vez se verificó en el 98 % de las visitas.

Las empresas disponen de una planificación preventiva incompleta, en un 83,5 % de las terceras visitas realizadas.

Formación de la plantilla.

El porcentaje de empresas que impartieron formación en materia preventiva relativa al desempeño del puesto de trabajo de su personal en tercera visita asciende al 99 %, de ellas en el 96,5 % de las empresas visitadas se constató una formación completa en materia preventiva. Además, dicha formación fue calificada como específica del puesto de trabajo en el 92 %.

Vigilancia de la salud.

El porcentaje de empresas que ofrecieron el reconocimiento médico a su plantilla en tercera visita es igual al 99 %, respecto al total.

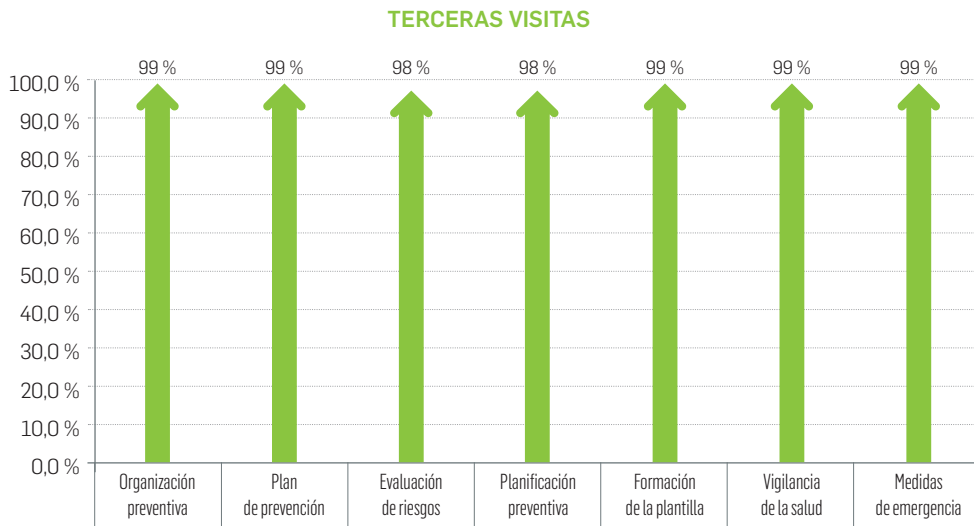
En el 95,3 % de los casos se valoró como completo el reconocimiento médico por alcanzar a la totalidad de la plantilla.

Es de destacar que en el 22 % de las empresas se produjo una renuncia generalizada al reconocimiento médico.

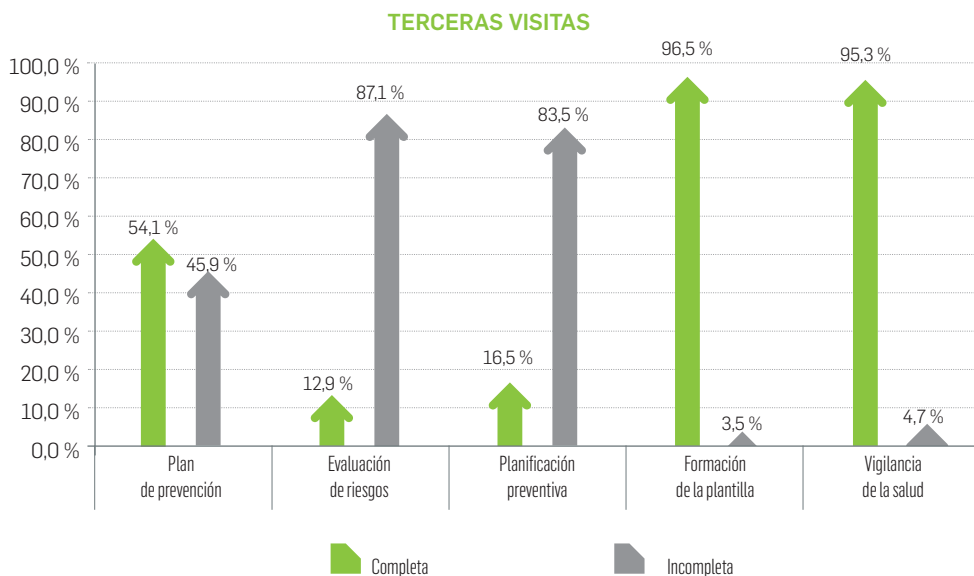
Medidas de Emergencia.

En lo que a organización de las emergencias se refiere, el 99 % de las empresas visitadas documentaron tener medidas de emergencia, estando implantadas en el 73 %.

Gráfica 9. Porcentaje de gestión preventiva en terceras visitas.

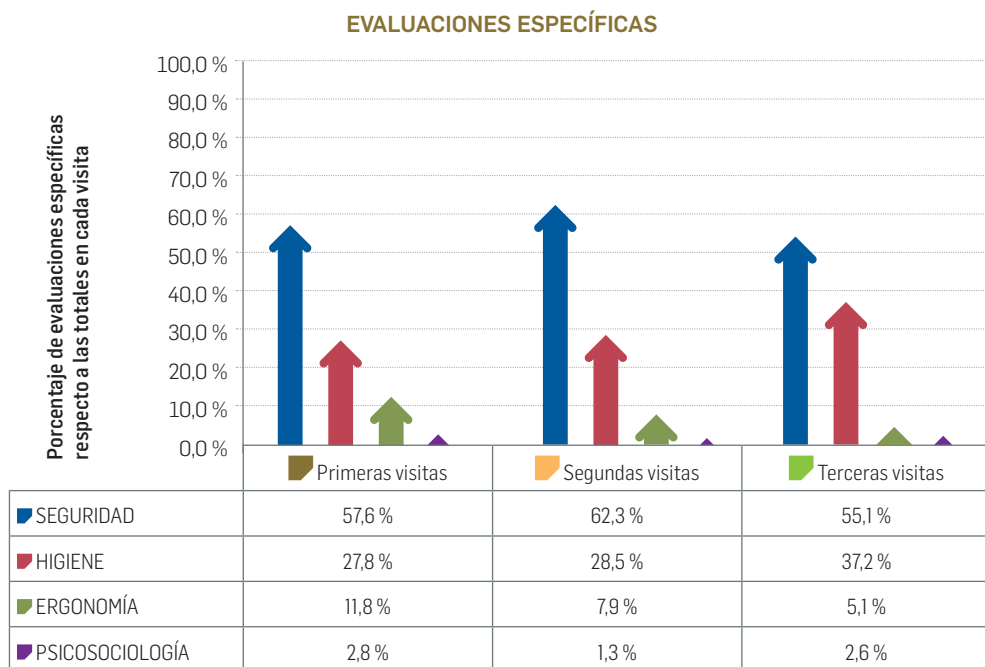


Gráfica 10. Plan de prevención, evaluación de riesgos, planificación preventiva, formación y vigilancia de la salud completa e incompleta.



6.3 Especificidad de las evaluaciones

Gráfica 11. Evaluaciones específicas en seguridad del trabajo, higiene industrial, ergonomía y psicología aplicada.



En el transcurso de las visitas de los/las Delegados/as Territoriales de Prevención se comprueba que las evaluaciones generales se realizan en un porcentaje elevado, alcanzando el 86 % en primeras visitas y el 98 % en las terceras. No obstante, al analizar la existencia de evaluaciones específicas, los datos demuestran que siguen existiendo deficiencias al respecto, aunque se detectan mejoras en las disciplinas de seguridad e higiene industrial.

A lo largo de este año 2023 se comprobó la realización de evaluaciones específicas de seguridad en unos porcentajes que varían entre el 55 % y el 63 %, en función de que se trate de primera, segunda o tercera visita.

En relación a las evaluaciones específicas de higiene industrial se constata una evolución positiva, existiendo dichas evaluaciones entorno al 28 % en primeras y segundas visitas y al 37 % en terceras visitas.

Respecto a las evaluaciones específicas de ergonomía y psicología sigue evidenciándose su ausencia, ya que solo se supera el 10 % de evaluaciones ergonómicas en las primeras visitas realizadas y no alcanzan el 3 % las evaluaciones psicosociales.

6.4 Evolución según calificación

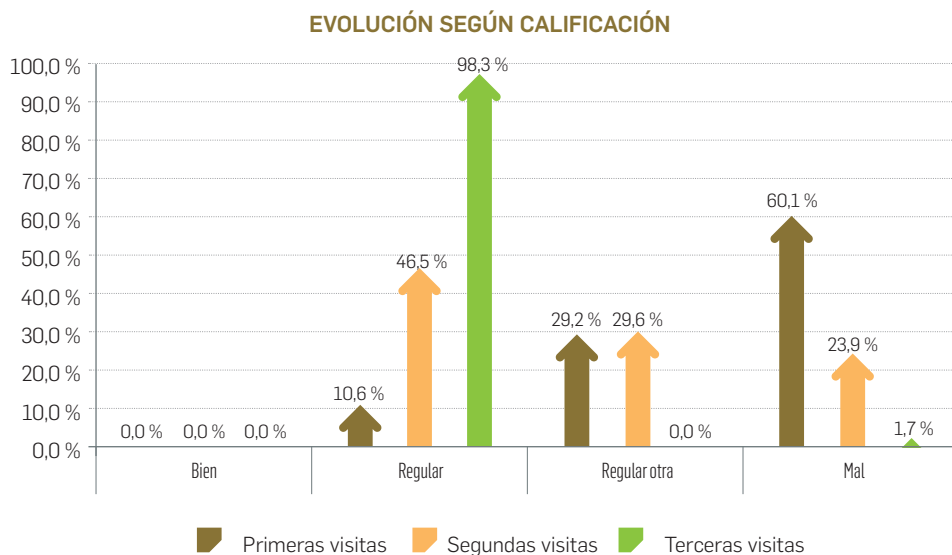
Con relación a la calificación de estas visitas, durante el año 2023 ninguna empresa ha sido calificada como BIEN.

Se han valorado como REGULAR un 10,6 % de primeras visitas, un 46,5 % de segundas visitas y un 98,3 % de terceras visitas

Han sido calificadas como REGULAR OTRA un 29,2 % tanto en las primeras como en las segundas visitas realizadas.

Por último, han recibido la calificación de MAL un 60,1 % de primeras visitas, un 23,9 % de segundas y un 1,7 % de terceras visitas, porcentaje que corresponde a las 3 empresas que se han trasladado a inspección de trabajo.

Gráfica 12. Evolución de las visitas según la calificación dada por los/las Delegados/as Territoriales de Prevención.



6.5 Condiciones de los centros de trabajo

A continuación se refleja la explotación de datos sobre la intervención directa que se realiza en los centros de trabajo, basándose en las deficiencias detectadas y trasladadas a los responsables de las empresas.

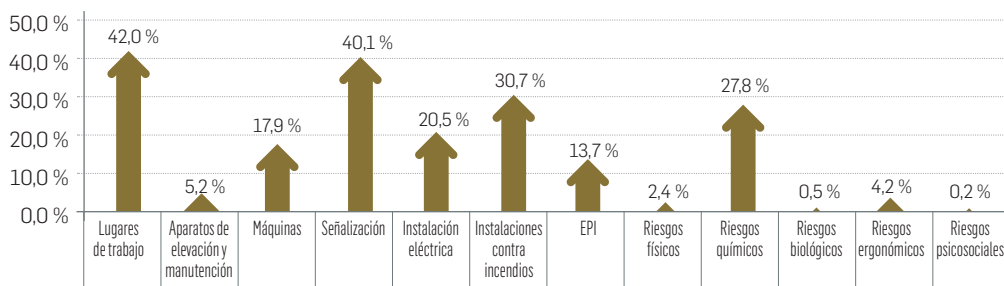
Los ítems valorados con referencia a la legislación vigente aplicable en cada caso son los siguientes:

- **Lugares de trabajo:** entre las deficiencias observadas están la falta de orden y limpieza, almacenamientos inseguros, condiciones ambientales, protección ante caídas, iluminación, escaleras y vestuarios.
- **Aparatos de elevación y manutención:** se recogen deficiencias, entre otras, en carretillas, transpaletas, grúas, montacargas, equipos auxiliares, accesorios de elevación.
- **Máquinas:** deficiencias relacionadas en general con el Real Decreto 1215/97, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, como adecuación, resguardos, mantenimiento de los equipos.
- **Señalización:** se identifican las deficiencias de señalización horizontal y vertical.
- **Instalación eléctrica:** no solo se identifican deficiencias generales y fácilmente observables en los cuadros eléctricos y demás apartamento (enchufes, cableados, regletas, etc.), también en alumbrado de emergencia.
- **Instalaciones contra incendios:** incidencias relacionadas con los extintores y las BIEs.
- **EPI:** se recoge la falta de entrega, uso, adecuación y conservación.
- **Riesgos higiénicos:** se diferencia en la recogida de datos entre riesgos físicos (ruido, vibraciones y radiaciones), químicos (polvo, humos, gases, vapores y nieblas) y biológicos (microorganismos presentes, virus, bacterias, hongos, protozoos).
- **Riesgos ergonómicos:** se identifican en puestos con pantallas de visualización de datos, manipulación de cargas, posturas forzadas y movimientos repetitivos.
- **Riesgos psicosociales:** se revisa entre otros factores, el trabajo a turnos o nocturno, atención al público y organización del trabajo.

Es oportuno aclarar que los datos explotados a continuación se refieren al conjunto de sectores visitados, donde la diversidad, características intrínsecas y la casuística debida a las particularidades de los mismos, pueden condicionar un mayor peso en unos ítems respecto de otros.

Gráfica 13. Condiciones de trabajo identificadas en primera visita.

DEFICIENCIAS DE LOS CENTROS DE TRABAJO EN PRIMERAS VISITAS

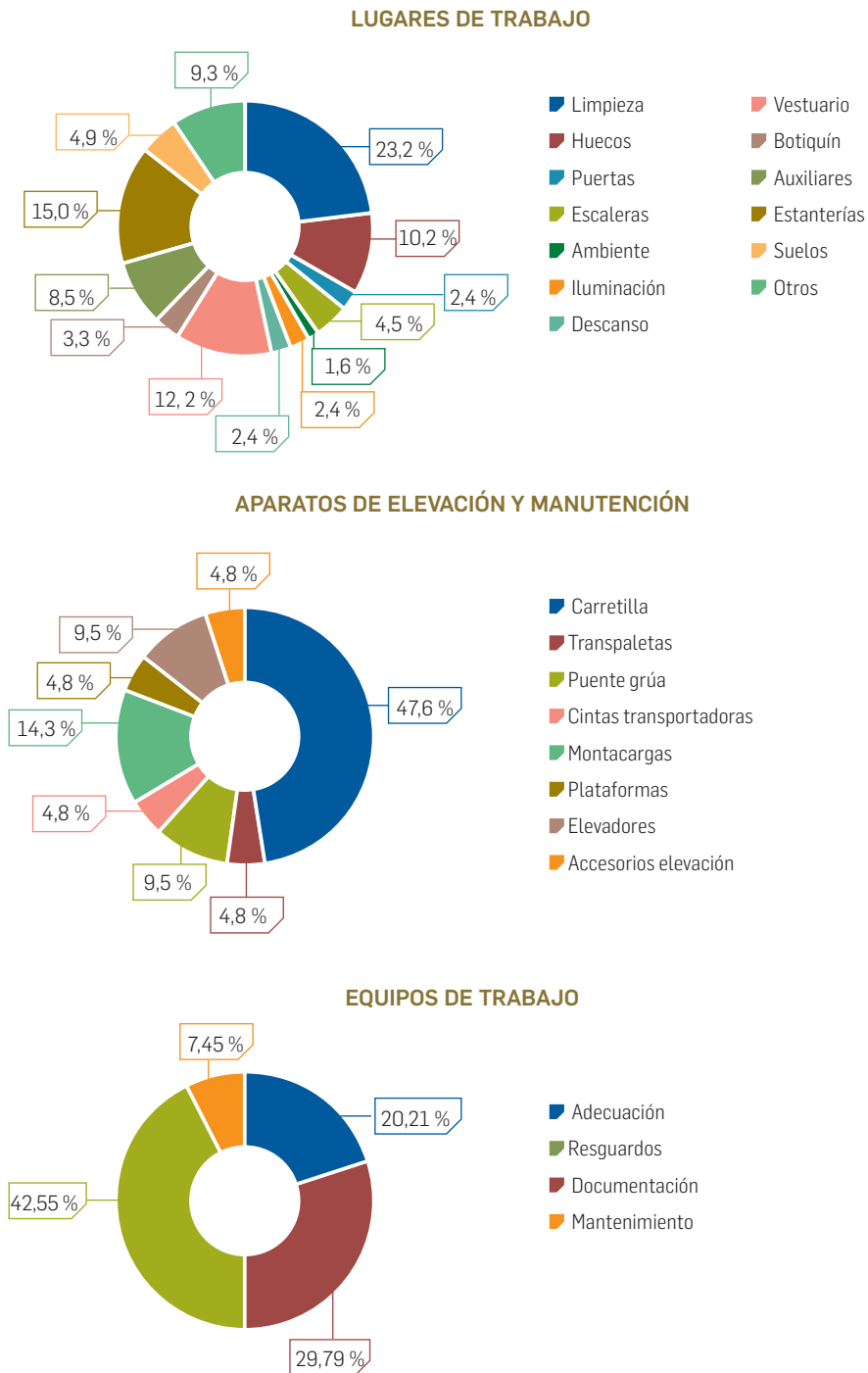


La situación de partida que se detecta en los centros de trabajo al realizar las primeras visitas, en cuanto a las deficiencias, continúa la misma línea que en el ejercicio anterior, por un lado destacan los lugares de trabajo, la señalización, las instalaciones contra incendios y los riesgos químicos, superando el 25 %; y por otro lado, en torno al 20 % las instalaciones eléctricas y la maquinaria.

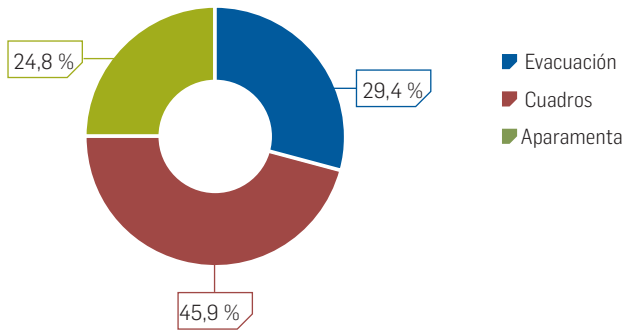
Llaman especialmente la atención los riesgos biológicos, apenas identificados por el tipo de sectores visitados y los riesgos psicosociales, por las dificultades que supone recoger información al respecto, por el perfil de las visitas, así como las herramientas que disponemos para ello. Los datos recogidos de riesgos ergonómicos no son significativos, así como las valoraciones que se puedan realizar sobre estos tres ítems en cuanto a su evolución.

Avanzando por primera vez en una recogida detallada de los factores de riesgo que se detectan en los centros de trabajo en las primeras visitas realizadas a éstos, nos encontramos con el siguiente escenario:

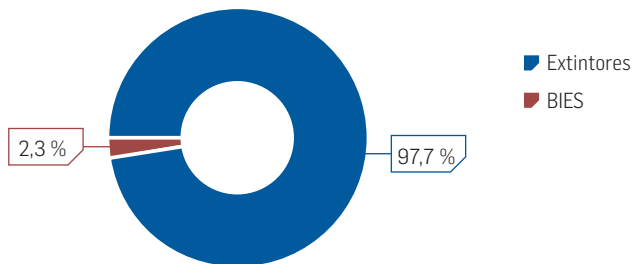
Gráfica 14. Condiciones de trabajo.



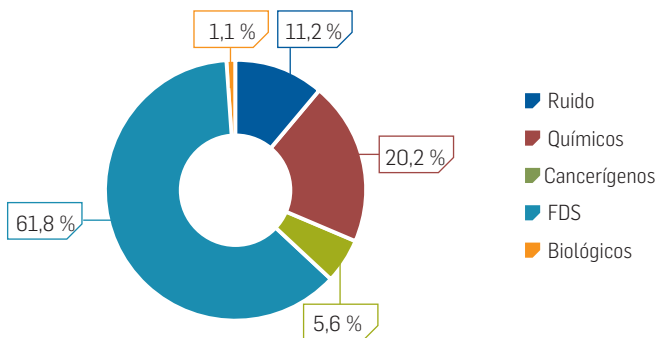
INSTALACIÓN ELÉCTRICA



INSTALACIÓN CONTRA INCENDIOS



RIESGOS HIGIÉNICOS



Como se puede observar en los gráficos, en los lugares de trabajo se impone como problemática inicial la falta de orden y limpieza, seguido de problemas relacionados con los almacenamientos en estanterías, la falta de adecuación de vestuarios y la existencia de huecos sin protección.

En cuanto a los aparatos de elevación y manutención destacan las deficiencias vinculadas a las carretillas y montacargas.

En relación a los equipos de trabajo se evidencia de forma considerable la retirada de protecciones.

En la instalación eléctrica es habitual observar deficiencias en los cuadros eléctricos destacando respecto a las encontradas en apartamento y luces de emergencia.

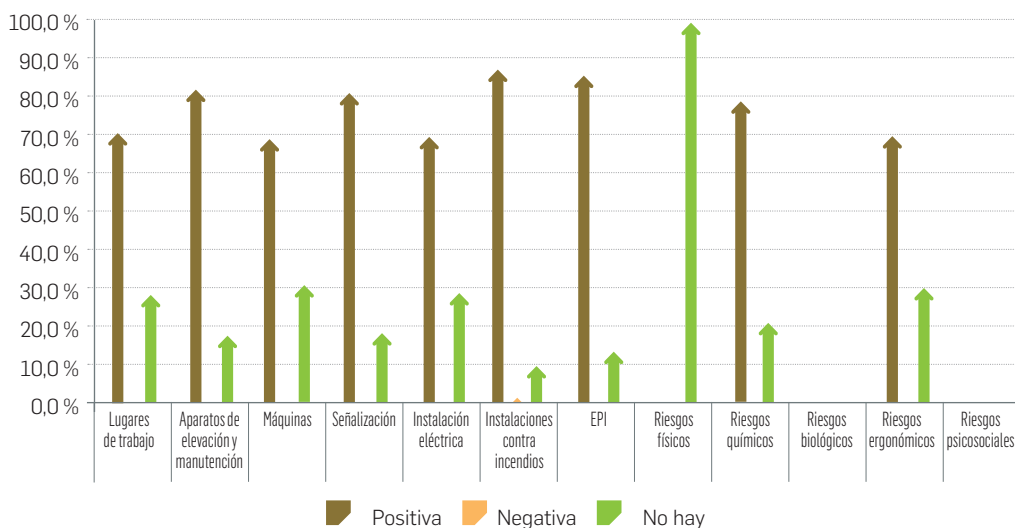
En las instalaciones contra incendios las deficiencias están focalizadas en los extintores y su falta de mantenimiento.

Las deficiencias en los riesgos higiénicos en su mayoría se debe a la falta de fichas de datos de seguridad y a la ausencia de medidas específicas ante la exposición de químicos y ruido.

Con este punto de partida y en función de las necesidades valoradas en cada empresa de forma específica y singular, realizando una segunda o incluso en determinados casos, una tercera visita, corresponde resaltar la respuesta positiva que tienen las empresas tras el asesoramiento técnico, evolucionando destacadamente al cerrar el ciclo de visitas que corresponda a cada una.

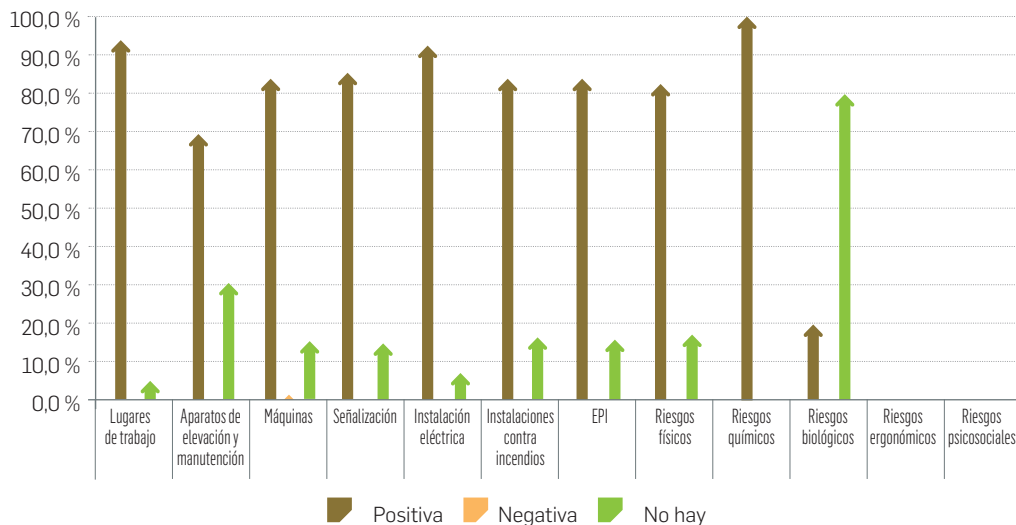
Gráfica 15. Evolución de deficiencias detectadas al finalizar el seguimiento en segunda visita.

EVOLUCIÓN EMPRESAS CERRADAS EN SEGUNDA VISITA



Gráfica 16. Evolución de deficiencias detectadas al finalizar el seguimiento en tercera visita.

EVOLUCIÓN EMPRESAS CERRADAS EN TERCERA VISITA



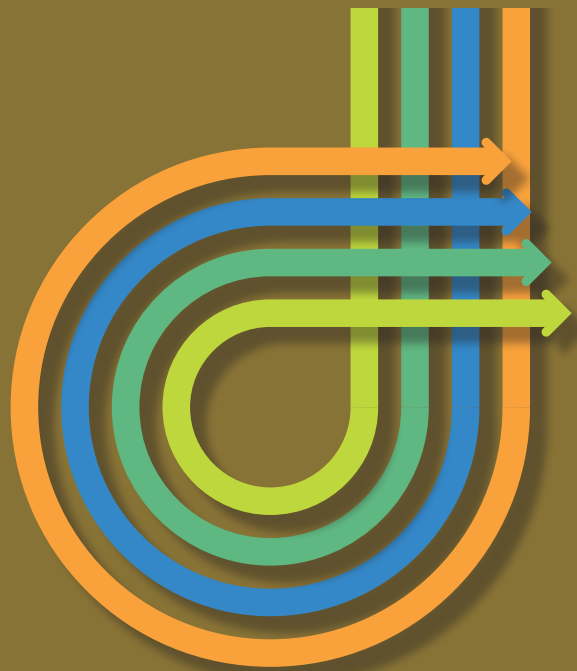
Como se observa en ambos gráficos, es realmente significativa la evolución positiva que tienen las diferentes condiciones de trabajo valoradas a lo largo de las visitas, encontrándose casi todos los ítems por encima del 70 % y llegando a alcanzar algunos casi el 90 %, como es el caso de los medios de extinción.

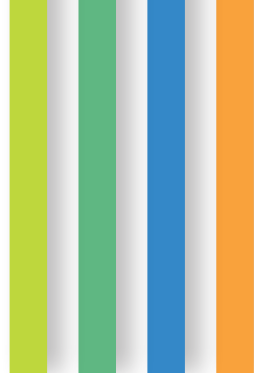
En determinados casos anecdóticos e irrelevantes se ha identificado una evolución negativa que corresponde a una identificación en las condiciones de trabajo peores a las iniciales.



7.

CONCLUSIONES





7. Conclusiones

Los datos obtenidos de las visitas realizadas durante el presente año, consolidan a los/las Delegados/as Territoriales de Prevención como una figura clave para avanzar en la mejora de la gestión de la prevención y de las condiciones de trabajo en las pequeñas y medianas empresas asturianas.

Nuestro trabajo, a lo largo de estos 23 años, nos ha permitido ser testigos de la evolución de las necesidades en prevención en las PYMES asturianas. Nuestra figura ha pasado de promover y difundir la cultura preventiva a fomentar la implantación e integración de sistemas de gestión de la prevención en los centros de trabajo, consolidando dichos avances a lo largo de las diferentes concertaciones.

Haciéndonos eco de la buena acogida de nuestro trabajo, durante la última concertación, hemos intentado avanzar hacia dinámicas preventivas que han supuesto mejoras de las condiciones de trabajo, que en la memoria del año 2022 hemos comenzado a visualizar y que en la de este año, lo hemos llevado a cabo, con mayor detalle, desde un punto de vista cuantitativo y cualitativo.

La herramienta que nos permite avalar la evolución positiva tanto del sistema de gestión en prevención como las condiciones de trabajo de las PYMES asturianas, es nuestra ficha de recogida de datos que nos facilita el chequeo durante las visitas de: la organización preventiva, la representación de los trabajadores en materia de prevención, la coordinación de actividades, la investigación de accidentes, el plan de prevención, evaluación de riesgos, planificación preventiva, formación de los trabajadores, vigilancia de la salud, medidas de emergencia y las condiciones de trabajo relacionadas con lugares de trabajo, aparatos de elevación y manutención, máquinas, señalización, instalación eléctrica, instalación de incendios, equipos de protección individual, riesgos higiénicos (físicos, químicos y biológicos) riesgos ergonómicos y riesgos psicosociales.

En relación con la **organización preventiva**, seguimos constatando que se opta por externalizar la prevención con servicios de prevención ajenos, siendo muy excepcional la organización a través de recursos propios.



7. CONCLUSIONES

La externalización de la prevención con un servicio de prevención ajeno viene acompañada de una delegación completa de la prevención por parte de las empresas y de una falta de seguimiento del trabajo que realizan los servicios de prevención en ellas, por desconocimiento en la mayoría de los casos.

Es por ello que en dichas situaciones creemos necesario potenciar la existencia de una figura en las empresas que asuma la interlocución con una adecuada información para la mejora de la integración preventiva en la empresa.

Respecto a los servicios de prevención propios y mancomunados, incidir en que nos encontramos una externalización incluso de la actividad preventiva básica.

Queremos resaltar la importancia que tienen las asesorías laborales en la difusión de la cultura preventiva en las empresas, valorando necesario promover la información y los conocimientos sobre la gestión preventiva en ellas.

El **plan de prevención** es un documento que existe en la empresa, sin embargo se observan grandes carencias a la hora de contraponer la fotografía que describe el documento y las características reales de la empresa, al ser habitual la falta de identificación y descripción de los centros de trabajo, la definición de la estructura organizativa interna, entre otros aspectos.

En relación a la **evaluación de riesgos**, a pesar de ser un documento habitual en las empresas en un porcentaje muy alto son valoradas como incompletas. Por esta razón, estamos intentando profundizar dentro de nuestras posibilidades, en visualizar riesgos no identificados. Con este objetivo, intentamos obtener una descripción más detallada del trabajo y sensibilizar a las empresas, indicando con la evaluación en la mano aquellos aspectos que deben controlar.

Nuestro objetivo, sobre el que hemos avanzado pero no lo suficiente, es conseguir evaluaciones de riesgos lo más específicas posibles, pasando de evaluaciones genéricas a evaluaciones por puesto de trabajo y tareas concretas.

Sigue siendo una asignatura pendiente la elaboración de evaluaciones específicas. Aunque detectamos un incremento de evaluaciones de equipos de trabajo e higiene industrial, continúa siendo deficiente la identificación de todos los equipos utilizados y todos los agentes químicos presentes en los lugares de trabajo. En cuanto a las evaluaciones ergonómicas y psicosociales sigue evidenciándose su escasa presencia.

La **planificación preventiva** sigue siendo incompleta, algo lógico, si tenemos en cuenta que arrastra la herencia de las evaluaciones de riesgos.

Las empresas implantan medidas por sentido común sin tener como hoja de ruta en materia de prevención la planificación preventiva, pese a ser un documento muy relevante para ellas, a través del que se podría verificar la integración de la prevención. Detectamos un claro desconocimiento sobre este documento por lo que recomendamos tanto a las empresas como a los servicios de prevención una especial atención sobre la planificación de la actividad preventiva de manera que se consiga la implantación eficaz de las medidas propuestas.

La **formación** en prevención de riesgos laborales del puesto, evoluciona favorablemente a lo largo de las visitas, llegando hasta el 99 % en tercera visita. Sin embargo seguimos detectando como ya lo hemos adelantado en la memoria del año anterior, la importancia que adquieren las nuevas tecnologías de la información y comunicación en la formación de prevención del puesto de trabajo.

La modalidad a distancia se abre camino al margen del sector, de la cualificación de los destinatarios y del puesto de trabajo.

Somos testigos de un reparto desequilibrado de los conocimientos teóricos y prácticos que se inclina hacia una formación teórica y escasamente práctica.

Establecer criterios formativos es una necesidad urgente para que concilien los avances de las tecnologías de la información y comunicación, con los criterios del artículo 19 de la LPRL, con el objetivo de caminar hacia una formación diseñada a partir de metodologías participativas que armonicen la formación teórica y práctica y que tenga en cuenta las características de la empresa, el sector, la cualificación de los destinatarios, así como el puesto de trabajo.

Por último, añadir que mientras que las evaluaciones de riesgos sean incompletas seguiremos siendo testigos de formaciones incompletas. De ahí nuestros esfuerzos en conseguir evaluaciones de riesgos más específicas que reviertan positivamente en la formación en prevención del puesto de trabajo.

La **vigilancia de la salud** es una de las actividades de prevención que verificamos sólo a través del ofrecimiento del reconocimiento médico, ya sea con las renuncias o con los certificados de aptitud donde se detallan los protocolos.

Podemos afirmar que por encima del 90 % en terceras visitas los reconocimientos médicos se consideran específicos, de acuerdo a los protocolos recogidos en la aptitud médica. Para llegar a una mayor especificidad valoramos que es importante mejorar en la coordinación técnico-médica.

Cabe destacar los datos de renuncia generalizada, superando el 20 % y siendo habituales en determinados sectores como hostelería.



7. CONCLUSIONES

El documento de **medidas de emergencia**, al igual que el plan de prevención, no suele recoger las particularidades de cada empresa, siendo necesario abordarlo también dentro de las actuaciones que deberían estar previstas en el marco de la coordinación de las actividades por estar afectadas por los riesgos del entorno en el que se encuentran.

Destacar la escasa realización de simulacros a pesar de ser la herramienta para mantener vivas dichas medidas y garantizar su eficacia.

Dos aspectos que veníamos fomentando en años anteriores son la **coordinación de actividades** y la **investigación de accidentes**.

Respecto a la coordinación de actividades empresariales, nos parecía imprescindible extraer datos concretos debido al gran desconocimiento que detectamos, previsible por el tamaño de las empresas visitadas. Aunque se encuentra más desarrollado, mediante plataformas, en empresas que acceden a grandes instalaciones, queda mucho camino por recorrer cuando se trata de implantarlo dentro de sus propios centros de trabajo.

En relación a la investigación de accidentes, es interesante disponer de información concreta, al considerarse una herramienta indiscutible en la mejora de las condiciones de trabajo y en la lucha contra la siniestralidad laboral.

En concreto hemos centrado nuestro esfuerzo en los accidentes leves, condicionado por los propios criterios de selección de visita. Nuestro trabajo en años anteriores hacía prever una ausencia de investigación, algo que ha podido confirmarse. Por primera vez disponemos de datos que respaldan las valoraciones anteriores y podemos afirmar que tras nuestras visitas, únicamente en torno al 20 % de las empresas había investigado los accidentes leves. Por tanto, avanzar hacia informes de investigación de accidentes y la implantación de las medidas que resulten de los mismos es uno de nuestros objetivos.

En relación con las **condiciones de trabajo** hemos avanzado en la obtención de datos objetivos cuantitativos, que nos indican la evolución a lo largo de las tres visitas y también cualitativos que nos indican en qué aspectos hemos evolucionado.

En la situación general de partida que encontramos al iniciar las visitas en casi la mitad de los centros de trabajo, destacan deficiencias como la falta de orden y limpieza, deterioros de carretillas, problemas en protecciones de equipos, la existencia de partes activas accesibles, ausencia de fichas de datos de seguridad, entre otras.

Resaltar el efecto impulsor en la mejora de las condiciones de trabajo que provocamos en las visitas y que objetivamente nos avalan los datos cuantitativos, con evoluciones positivas respecto a las indicaciones que damos a las empresas por encima del 70 %, incluso llegando a superar al 90 % en algunos de los casos, confirmando así la respuesta favorable de las empresas.

Esta evolución positiva se ha conseguido en el ámbito de la seguridad y de la higiene, sin embargo, en el ámbito ergonómico y psicosocial es más difícil, ya que existen dificultades que nos hacen avanzar lentamente por la duración y características de nuestras visitas.

En materia de seguridad hemos avanzado hacia instalaciones más seguras (estanterías ancladas, portones con sistemas de seguridad, extintores revisados, señalización e iluminación de emergencia en recorridos de evacuación, vestuarios que cumplan con los requisitos del real decreto de lugares de trabajo, huecos protegidos, delimitación de zonas de trabajo, de paso y almacenamiento, orden, limpieza y mantenimiento, etc.); mayor seguridad en el uso de las máquinas promoviendo la adecuación de los equipos y un mantenimiento acorde a las indicaciones de los manuales de instrucciones.

En higiene hemos avanzado en visualizar riesgos higiénicos, disponer de las fichas de datos de seguridad, junto con los equipos de protección individual adecuados y promover la sustitución de agentes cancerígenos y mutágenos.

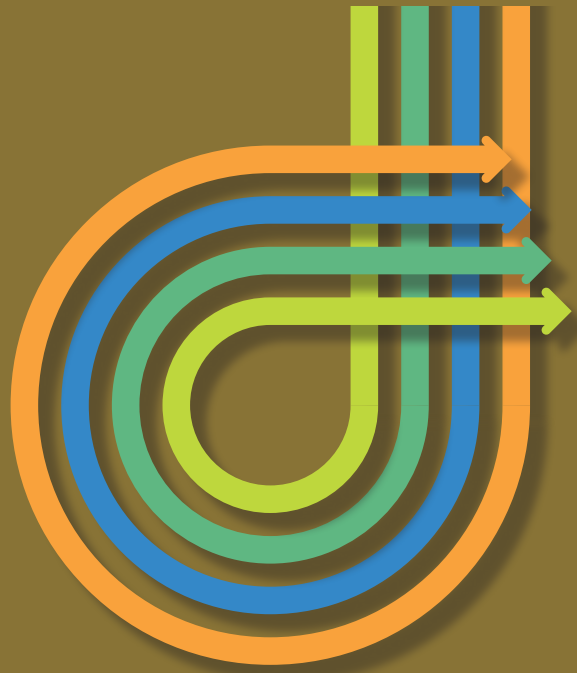
Se obtienen así, los resultados esperados, poniendo en valor la intervención directa de los/as Delegados/as Territoriales, con la colaboración de las empresas y los trabajadores/as en la mejora de las condiciones de trabajo en el Principado de Asturias. Destacando la colaboración de la empresa para corregir deficiencias de las condiciones de trabajo frente a la gestión documental, al no depender ésta última directamente de ellas por la externalización de la prevención.

En el futuro seguiremos centrando nuestros esfuerzos en que la gestión preventiva de las empresas evolucione positivamente a través del seguimiento por un lado de la gestión documental, y por otro de las condiciones de trabajo, haciendo especial hincapié en éstas últimas por tener la convicción de que una mejora sustancial de las mismas supone la creación de entornos laborales más seguros y saludables y por tanto, contribuye a la mejora de la siniestralidad en el Principado de Asturias.



8.

ANEXOS



8. Anexos

Anexo I – Ficha de recogida de datos

1ª VISITA

2ª VISITA

3ª VISITA

- DELEGADOS TERRITORIALES DE PREVENCIÓN 2023 -

Nº de ficha: / 23 /		
Fecha visita 1	Fecha visita 2	Fecha visita 3
Razón social		CIF
		Concejo
Dirección		Plantilla empresa
e-mail	Tel.	Plantilla centro
Actividad		CNAE
Responsable	Contacto	

Organización Preventiva. <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Asumida por el empresario	SEG	HIG	ERG	MED	(*) Trabajadores: Número _____
	Trabajador designado (*)					Formación _____
	Servicio de prevención propio					(**)SPA _____
	Servicio de prevención mancomunado					_____
	Servicio de prevención ajeno(**)					_____
	Incompleta					
• Auditoria <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Exención						
• Delegados de prevención <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO Número. _____ Formación _____						
• Coordinación Actividades Empresariales <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO						

• Plan de Prevención	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> Completo <input type="checkbox"/> Incompleto	
• Evaluación de riesgos	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> Completa <input type="checkbox"/> Incompleta	Ev de riesgo específicas:
			<input type="checkbox"/> Seguridad:
			<input type="checkbox"/> Higiénica:
			<input type="checkbox"/> Ergonómica:
			<input type="checkbox"/> Psicosocial:
Fecha de la última Ev:			
• Planificación preventiva	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> Completa <input type="checkbox"/> Incompleta	
• Informe investigación de Accidente	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
• Formación	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> Completa <input type="checkbox"/> Incompleta	<input type="checkbox"/> General <input type="checkbox"/> Especifica <input type="checkbox"/> Ambas
	<input type="checkbox"/> NO		
• Vigilancia de la salud	Rec. médico <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> Completa <input type="checkbox"/> Incompleta <input type="checkbox"/> Renuncia generalizada	<input type="checkbox"/> General <input type="checkbox"/> Especifica
	<input type="checkbox"/> Otras actividades:		
• Trabajadores especialmente sensibles, menores, embarazadas	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Ns/Nc	Medidas específicas <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
• Medidas de emergencia	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Implantado <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	

BIEN REGULAR REGULAR OTRA MAL

FORMACIÓN/INFORMACIÓN DE LOS TRABAJADORES

	SI	NO
¿Saben si se ha realizado la Evaluación de riesgos?		
Conocen los trabajadores a las personas del Servicio de Prevención		
Realiza el Servicio de P. visitas periódicas a la obra o centro de trabajo		
Fecha última visita		

CENTRO DE TRABAJO	OBSERVACIONES	DEFICIENCIAS EN VISITAS			EVOLUCIÓN
		1ª	2ª	3ª	
Lugares de trabajo					<input type="checkbox"/> Positiva <input type="checkbox"/> No hay <input type="checkbox"/> Negativa
Aparatos de elevación y mantenimiento					<input type="checkbox"/> Positiva <input type="checkbox"/> No hay <input type="checkbox"/> Negativa
Máquinas					<input type="checkbox"/> Positiva <input type="checkbox"/> No hay <input type="checkbox"/> Negativa
Señalización					<input type="checkbox"/> Positiva <input type="checkbox"/> No hay <input type="checkbox"/> Negativa
Instalación eléctrica					<input type="checkbox"/> Positiva <input type="checkbox"/> No hay <input type="checkbox"/> Negativa
Instalaciones contra incendios					<input type="checkbox"/> Positiva <input type="checkbox"/> No hay <input type="checkbox"/> Negativa
EPI					<input type="checkbox"/> Positiva <input type="checkbox"/> No hay <input type="checkbox"/> Negativa
Riesgos higiénicos	Físicos				<input type="checkbox"/> Positiva <input type="checkbox"/> No hay <input type="checkbox"/> Negativa
	Químicos				<input type="checkbox"/> Positiva <input type="checkbox"/> No hay <input type="checkbox"/> Negativa
	Biológicos				<input type="checkbox"/> Positiva <input type="checkbox"/> No hay <input type="checkbox"/> Negativa
Riesgos ergonómicos					<input type="checkbox"/> Positiva <input type="checkbox"/> No hay <input type="checkbox"/> Negativa
Riesgos Psicosociales					<input type="checkbox"/> Positiva <input type="checkbox"/> No hay <input type="checkbox"/> Negativa

OBSERVACIONES

Anexo II – Datos de visitas 2023

Tabla 2. Resumen de empresas visitadas por CNAE.

SECTORES DE ACTIVIDAD-CNAE	EMPRESAS
01:Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	11
02:Silvicultura y explotación forestal	13
03:Pesca y acuicultura	6
A-AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA	30
10:Industria de la alimentación	36
13:Industria textil	3
16:Industria de la madera y corcho, excepto muebles, cestería	24
22:Fabricación de productos de caucho y plásticos	2
23:Fabricación de otros productos minerales no metálicos	5
24:Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero, etc	5
25:Fabricación de productos metálicos, excepto máquinas y equipo	66
27:Fabricación de material y equipo eléctrico	2
28:Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	9
30:Fabricación de otro material de transporte	1
31:Fabricación de muebles	2
33:Reparación e instalación de maquinaria y equipo	14
C-INDUSTRIA MANUFACTURERA	169
36:Captación,depuración y distribución de agua	1
37:Recogida y tratamiento de aguas residuales	2
38:Recogida , tratamiento y eliminación de residuos; valorización	3
E-SUMINISTRO DE AGUA, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO, GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESCONTAMINACIÓN	6
43:Actividades de construcción especializada	83

SECTORES DE ACTIVIDAD-CNAE	EMPRESAS
F-CONSTRUCCIÓN	83
45:Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	58
46:Comercio al por mayor excepto vehículos de motor y motocicletas	102
47:Comercio al por menor excepto vehículos de motor y motocicletas	84
G-COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR, REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS	244
49:Transporte terrestre y por tubería	39
50:Transporte marítimo	1
53:Actividades postales y de correos	4
H-TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	44
56:Servicios de comidas y bebidas	282
I-HOSTELERÍA	282
77:Actividades de alquiler	10
78:Actividades relacionadas con el empleo	1
81:Servicio a edificios y actividades de jardinería	39
N-ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y SERVICIOS AUXILIARES	50
85. Educación	15
P- EDUCACION	15
86:Actividades sanitarias	7
87. Asistencia en establecimientos residenciales	31
88:Actividades de servicios sociales sin alojamiento	7
Q-ACTIVIDADES SANITARIAS Y SERVICIOS SOCIALES	45
93:Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	27
R-ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO	27
TOTAL	995

Tabla 3. Valoración de visitas por los/as Delegados/as Territoriales de Prevención.

VALORACIÓN DE VISITAS	BIEN	REGULAR	REGULAR OTRA	MAL	TOTAL
PRIMERAS VISITAS	0	45	124	255	424
SEGUNDAS VISITAS	0	185	118	95	398
TERCERAS VISITAS	0	170	0	3	173
TOTAL	0	400	242	353	995

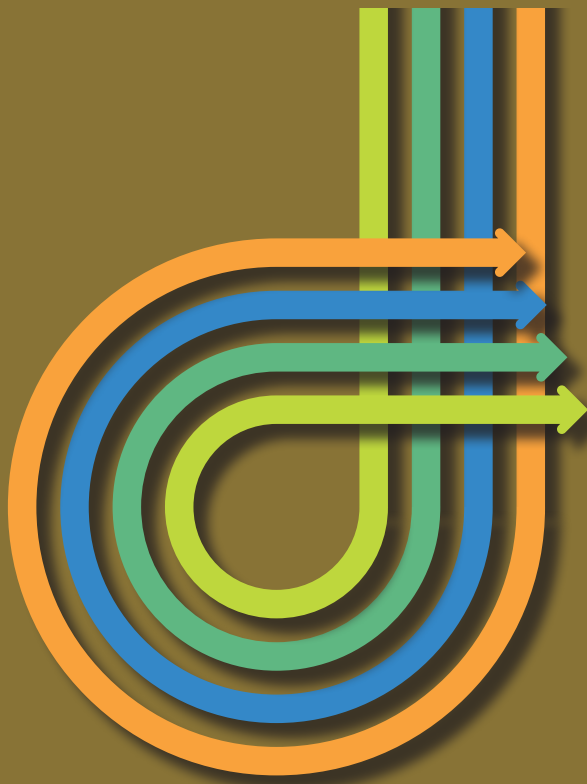
Tabla 4. Gestión preventiva de las empresas visitadas.

GESTIÓN PREVENTIVA	ORGANIZACIÓN PREVENTIVA		PLAN DE PREVENCIÓN		EVALUACIÓN DE RIESGOS		PLANIFICACIÓN PREVENTIVA		INVESTIGACIÓN ACC LEVE		COORD DE ACTIVIDADES		FORMACIÓN TRABAJADORES		VIGILANCIA DE LA SALUD		MEDIDAS DE EMERGENCIA	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
PRIMERAS VISITAS	385	39	345	79	363	61	317	107	60	364	66	358	272	152	245	179	318	106
SEGUNDAS VISITAS	384	14	378	20	282	16	371	27	86	312	90	308	354	44	345	53	372	26
TERCERAS VISITAS	171	2	172	1	170	3	170	3	38	135	56	117	171	2	172	1	171	2
TOTAL	940	55	895	100	815	80	858	137	184	811	212	783	797	198	762	233	861	134



DTP ▶

Delegados/as Territoriales de
Prevención del Principado de Asturias



Delegados/as Territoriales de Prevención

Memoria 2023



INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Avenida del Cristo, 107. 33006 Oviedo

Teléfono: 985 108 275 - Fax: 985 108 284

www.iaprl.org